



Alcaldía Municipal de
Beteitiva - Boyacá

INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL

CODIGO

AMBB-GC-FO-20

VERSION

01

FECHA DE EMISION

2017 /03 /06

CIUDAD Y FECHA		BETÉITIVA, (16) DE DICIEMBRE DE 2025	
CONTRATISTA:		VICTOR DANIEL BARRERA SIABATTO	
C.C. O NIT:		4.168.834	
REPRESENTANTE LEGAL (cuando aplique)			
RÉGIMEN DEL IMPUESTO DE VENTAS		COMUN	SIMPLIFICADO
N° CONTRATO:		MB-CD-CPSA-077-2025	AÑO CONTRATO: 2025
OBJETO DEL CONTRATO		PRESTACION DE SERVICIOS ARTISTICOS PARA LA CONTRATACION DEL ARTISTA DANIEL BARRERA EN EL MARCO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA LA CEREMONIA DE GRADUACION DE BACHILLERES 2025 DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIA SANTA RITA DE CASIA EN EL MUNICIPIO DE BETEITIVA BOYACÁ.	
PERIODO DE PAGO:		DESDE: 4 DE DICIEMBRE DE 2025	HASTA: 5 DE DICIEMBRE DE 2025
NOMBRE DEL SUPERVISOR Y CARGO O INTERVENTOR:		Dra. DEISY YOHANA SILVA RINCON. Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos	

ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO		
DETALLE	(+)	(-)
(+) Valor inicial del contrato	\$5'500.000	0
(+) Valor adiciones		
(=) Valor total contrato	\$5'500.000	\$5'500.000
(-) Anticipo	\$ 0,00	\$ 0,00
(-) Valor pagos parciales		\$5'500.000
(-) Valor a pagar		0,00
(-) Valor pendiente de ejecución		\$5'500.000
SUMAS IGUALES		

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE CERTIFICACION:

CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$5'500.000) M/CTE

(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados, en ningún caso puede ser inferior al salario mínimo mensual legal vigente.. (**) Todos los empleadores, persona natural o jurídica, público o privado que empleen uno o más trabajadores permanentes, están obligados a pagar aportes parafiscales a la Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF. (***) Sujetos pasivos del impuesto para la equidad CREE

NUMERO PLANILLA DE APORTES	4628813228	APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD(*):	\$178.000.00	APORTES EN PENSION	\$ 227.800,00	APORTES ARL (*):	\$ 7.500,00
VALOR APORTES SENA(**)		VALOR APORTES ICBF (**)	cuando aplique	VALOR APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN (**)	cuando aplique	AUTORRETENEDOR CREE (***)	cuando aplique

RELACION DE OBLIGACIONES DESARROLLADAS

		PORCENTAJE DE EJECUCION
1	Realizar presentación tipo concierto de cuatro (4 horas)	100,00%
2	Contar con todos los equipos de amplificación necesarios para la adecuada presentación del concierto.	100,00%
3	Garantizar la presentación artistica conforme al lugar y fecha indicado por el supervisor del contrato y con la presentación de un amplio repertorio incluido tema de su autoria.	100,00%



Alcaldía Municipal de
Beteitiva - Boyacá

INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL

CODIGO

AMBB-GC-FO-20

VERSION

01

FECHA DE EMISION

2017 /03 /06

4 Contar con su agrupación musical SANO A orquesta en las condiciones ofertadas.

100,00%

5 Cumplir con el objeto del presente contrato, con plena autonomía y bajo su propia responsabilidad, lo cual conlleva que no existiera ningún vínculo alguno con el municipio.

100,00%

ANEXA INFORME DE ACTIVIDADES

SI

X

NO

TOTAL ANEXOS

No FOLIOS

NOTA: LOS ANEXOS MENCIONADOS REPOSAN EN LA CARPETA CONTRACTUAL, EN LA OFICINA DE GOBIERNO DE BETEITIVA.

En mi calidad de contratista certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a ingresos provenientes del presente contrato, sujeto a retención en la fuente a título de renta. Decreto 2271 de junio 18 de 2009, artículo 4, parágrafo 1.

FIRMA DEL CONTRATISTA

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor y/o interventor del Contrato 077 de 2025 arriba relacionado, certifico el cumplimiento de las obligaciones establecidas según las evidencias verificadas, para el periodo del informe.

OBSERVACIONES

Los anexos reposan en las carpetas de los procesos de los expedientes relacionados en el informe de actividades.

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR